

## ANEXO

Expte. n.º 06/016.

Asunto: Notificación de Resolución.

Denunciado: D. Pablo Naharro Guerra. D.N.I. n.º 76.236.052.

Último domicilio conocido: Avda. de Extremadura, 9, 06600 Cabeza del Buey (Badajoz).

Hechos imputados: Presuntas irregularidades en materia de protección del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, como consecuencia del uso de aparatos detectores de metales sin la preceptiva autorización administrativa.

Tipificación de la infracción: art. 56 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

Sanción: Leve.

Multa: 1.500 euros.

Se le concede un plazo de 10 días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el art 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se regula el procedimiento sancionador seguido en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 9 de mayo de 2007. El Instructor, HIPÓLITO COLLADO GIRALDO.

### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 9 de mayo de 2007, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro de “Vestuario para el personal laboral con destino en varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres, durante el año 2007”. Expte.: S18/07CC.*

Advertido error material en la publicación de la Resolución de fecha 9 de mayo de 2007 por el que se convocaba a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación del suministro de “Vestuario para el personal laboral con destino en varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social de Cáce-

res durante el año 2007” (Exp. S18/07CC), publicada en el D.O.E. n.º 56 de fecha 17 de mayo de 2007, se procede a su oportuna rectificación:

— En la página 8.928, segunda columna, línea 15:

Donde dice: “Presupuesto total: 89.248,57 euros”.

Debe decir: “Presupuesto total: 105.391,25 euros”.

— En la página 8.928, segunda columna, línea 16:

Donde dice: “Presupuesto de licitación por lotes según Anexo I de Pliego de Prescripciones Técnicas”.

Debe decir: “Presupuesto de licitación por el suministro completo según Anexo I de Pliego de Prescripciones Técnicas”.

Cáceres, a 17 de mayo de 2007. La Jefa de Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2007, de la Secretaría General, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro “Adquisición de 46 monitores desfibriladores semiautomáticos (DESA)”. Expte.: S.07-023.*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: S.07-023.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: “Adquisición de 46 monitores desfibriladores semiautomáticos (DESA)”.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Los bienes se entregarán en los lugares de la Comunidad Autónoma de Extremadura que se indica en el anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 30 días naturales contados a partir de la fecha de formalización del contrato.